

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1785** PINTURAS MARESMA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la sociedad Pinturas Maresma, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Argentona (Barcelona), en la calle Montseny, número 18, el próximo día 15 de junio de 2026, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas del orden del día y de los cargos de Presidenta y Secretario.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad realizada durante el ejercicio social cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2025.

Quinto.- Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del orden del día y de los cargos de Presidenta y Secretario.

Segundo.- Aprobación de la retribución del Órgano de Administración de la Sociedad para el ejercicio social 2026, por el desempeño de las funciones propias del cargo.

Tercero.- Aprobación de la distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias.

Cuarto.- Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de información

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de

Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los Sres. Accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas (entre otros, el dossier de las cuentas anuales debidamente formuladas por el órgano de administración), incluida la remisión de los mismos por medios electrónicos cuando los Accionistas lo hubieran aceptado expresamente.

En Argentona (Barcelona), 28 de abril de 2026.- Administradora Única, Doña Maria-Mercè Colomer Creizet.

**ID: A260018055-1**